

Mario Ernesto Gálvez Muñoz

Candidato a diputado

Edad: 42 años

Casilla: 1

Distrito electoral: San Marcos

Relección: Sí

Ha sido diputado en legislaturas anteriores:

No, este es su primer período como diputado.



Perfil académico

Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría. Se desconoce de cuál universidad.

Experiencia profesional

Política



Diputado por la novena legislatura, por el partido UNE, período 2020-2024. Para este año se postula a la reelección por el mismo partido.

Miembro de las siguientes Comisiones de Trabajo en el Congreso*:

Año 2023-2024

- Pueblos Indígenas, integrante.
- Migrantes, integrante.

Año 2022-2023

- Trabajo, integrante.
- Migrantes, integrante.
- Economía y Comercio Exterior, integrante.
- Asuntos Electorales, integrante.

*Se presentan las comisiones de los dos últimos años. Si desea ampliar la información sobre todas las comisiones en las que ha participado, visite la página del Congreso.

Participación en algunas iniciativas de ley impulsadas en el Congreso**

- **6199.** Dispone aprobar reformas al Decreto Número 81-87 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Reforma art. 11. Reuniones y dietas; art. 23. Patrimonio; y adiciona el art. 27 Bis. Bono de riesgo. Fue conocida por el pleno del Congreso el 19/04/2023.
- **6163.** Dispone aprobar Ley Temporal para Subsidiar el Precio de los Combustibles Gasolinas Superior, Regular y Diesel. Fue conocida por el pleno del Congreso el 16/11/2022.
- **6010.** Dispone aprobar Ley Bono de la Esperanza: Transferencias Monetarias Condicionadas. Fue conocida por el pleno del Congreso el 29/03/2022.

**Se presentan las iniciativas más recientes. Si desea ampliar la información sobre todas las iniciativas en las que ha participado, visite la página del Congreso.



Otros datos relevantes

Votaciones

- El diputado **votó a favor** de la “Ley de Prevención y Protección Contra la Ciberdelincuencia”, aprobada el 4 de agosto de 2022. La ley creaba figuras delictivas y adecuaba normas penales frente a delitos cibernéticos. Despertó preocupación en abogados, analistas, organizaciones de sociedad civil, algunos diputados y periodistas ya que, según lo que expresaron, dos artículos vulneraban normativas constitucionales como la libertad de pensamiento. Por ejemplo: perseguía y criminalizaba las filtraciones de información y el acceso a fuentes, con penas de hasta seis años y multas de 40 a 200 salarios mínimos. También, castigaba “divulgar información confidencial que afectara el honor o salud física o psicológica”. Ante esto, **expertos indicaron que era una forma de reprimir la crítica y fiscalización hacia funcionarios y la difusión de contenido satírico como “los memes”**. Luego de los pronunciamientos, en la sesión del miércoles 24 de agosto de 2022, el diputado **votó a favor de que fuera archivada**.
- El 18 de noviembre de 2020 el diputado **votó a favor** de la aprobación de urgencia nacional del Decreto 33-2020 **del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado por Q99 mil 700 millones**, incluidos dos préstamos millonarios. **Ese presupuesto aumentaba la deuda pública, reducía fondos para la educación y salud**. También, contemplaba la reducción de fondos para la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a la cual, luego de una enmienda le regresaron los fondos. Ante esto, la población manifestó, algunos ingresaron al Congreso quemando parte de sus instalaciones. El 25 de noviembre los diputados reunidos en el Teatro Nacional anularon el decreto que aprobaba dicho presupuesto. **El diputado votó a favor de esa anulación**.



Procesos penales

Información no disponible.



Contratista del Estado

Sí

Años de contratos: 2019, 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 Y 2011

Total de contratos: 24

Monto total recibido: Q15,573,217.79